RESOLUCIÓN MINNA N° 870/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 371.398- PLURIANUAL 2019-2021".

Asunción, 22 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 493/2019 del 21 de octubre de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el inicio del llamado en la modalidad de locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Luque, Plurianual 2019-2021 – ID. N° 371.398; y,

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)",

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 44 Disposiciones Generales: "*Los procesos de contratación de locación...*".

La Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012"

El Dictamen DUOC N° 13/2019 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

El Dictamen D.G.A.J. N° 147/2019, del 21 de octubre de la Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Los recursos presupuestarios en el OG 250 – "Alquileres y Derechos" para el presente llamado se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Nación 2019 según CDP N° 171/2019 y su respectivo Decreto reglamentario y lo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021 quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto de cada año y sus respectivos Decretos reglamentarios.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado de locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Luque, Plurianual 2019-2021, de acuerdo al pedido realizado por la Dirección Administrativa, según Memorándum D.A. N° 358/2019.

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Mb
Exp. N° 6023 - DGAF

RESOLUCIÓN MINNA N° 870/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 371.398- PLURIANUAL 2019-2021".

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DEL LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Autorizar,** el inicio del llamado para locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Luque, ID. 371.398, Plurianual 2019-2021.

Artículo 2°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Nelson Coronel Fernández
Secretario General Interino

Mb
Exp. N° 6023 - DGAF